

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE QUIENES TENDRÁN DERECHO A SOLICITAR SU REGISTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A FIN DE CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELACIONADA CON EL REGISTRO DE REPRESENTANTES GENERALES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.
4. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria

convocada para celebrarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los partidos políticos; Partido Acción Nacional, Gerardo Martínez García.

Representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Arreguín Chávez.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecológico de México, Movimiento Ciudadano, Esmeralda Martínez Martínez.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario General: Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Nueva Alianza, Armando Miguel Palomo Gómez.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario General: MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente, Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con la asistencia de ocho representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia de la representación del Partido Verde Ecologista de México; por lo cual con fundamento en la fracción segunda del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las doce horas con ocho minutos del día veintiséis de marzo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General procedo a dar lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria; veintiséis de marzo del dos mil dieciséis a las doce

horas; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a solicitar su registro como candidatos independientes en la modalidad de miembros de los ayuntamientos, a fin de contender en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; tercer punto, lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la consulta presentada por el Partido de la Revolución Democrática, relacionada con el registro de representantes generales ante las mesas directivas de casilla; cuarto punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta e integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día de la presente sesión, ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a solicitar su registro como candidatos independientes en la modalidad de miembros de los ayuntamientos, a fin de contender en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta; buenas tardes Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos; hago uso de la voz con la finalidad de hacer una precisión al proyecto de Acuerdo que se presenta a la consideración en este punto, a este Consejo General; la precisión es en el punto tercero de Acuerdo del proyecto, en la última línea, en donde dice, considerando diecisiete del presente Acuerdo, y después continúa coma, en relación con la siguiente planilla; sería omitir esas referencia de Acuerdo en relación a la siguiente planilla y quedaría, hasta donde dice considerando diecisiete del presente Acuerdo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Buenas tardes Consejera Presidenta, Secretario General, representantes de los partidos políticos, Consejeros Electorales; en dos vertientes mi participación; la primera, una cuestión de forma, en el proyecto que se nos pasa en el antecedente séptimo dice, se brinca nada más del cinco al siete; nada más es una cuestión para que se corrija esa modificación, nada más es correlativo, cinco, seis, siete, hasta donde termina antecedentes; y esta modificación impactaría en el considerando diecisiete, yo lo tengo en la página once, por qué; porque en dos párrafos hacen mención justamente a los antecedentes décimo y onceavo; al hacer esta modificación, entonces tendría que ser antecedente nueve y diez, es una cuestión de forma nada más, en esta primera parte; en la segunda, en el proyecto que se nos pone a consideración, ya con anterioridad habíamos aprobado de quiénes habían sido favorables su solicitud como aspirantes a candidatos en la modalidad de miembros de los ayuntamientos; en esa ocasión, seis planillas fueron aprobadas y una vez hecho el período de apoyo ciudadano de las seis planillas; en este momento, solamente dos cumplieron con los requisitos mínimos del tres por ciento, del municipio de que se trate; en este caso, se trata de Juan Carlos González Uribe, quien encabeza una planilla en el Municipio de Puerto Morelos, y de Erick Noé Borges Yam, quien encabeza la planilla en el Municipio de José María Morelos; en ambos casos, estas planillas cumplieron con el tres por ciento de su respectivo municipio; en tanto, que en los Municipios de Othón P. Blanco, Tulúm, Cozumel y Benito Juárez, las planillas que solicitaron su registro como aspirantes no alcanzaron ese mínimo que nos pide la Ley, por lo tanto en el proyecto se propone desechar, en su caso, la solicitud para registrarse como candidatos y en el caso, insisto, de Puerto Morelos y José María Morelos, aprobar su registro, o más bien, aprobar que tengan derecho a solicitar su registro como candidatos en la modalidad de miembros de los ayuntamientos, siempre y cuando, como lo dice el proyecto, cumplan con los demás requisitos que establece la Ley y que también, impone el Instituto Nacional Electoral, es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Con permiso Presidenta, miembros del Consejero General, representantes de los partidos políticos acreditados; en alcance y para abonar lo que manifestó el Consejero Jorge Armando Poot Pech; solamente para comentar que por lo que se refiere al Municipio de Tulúm, la planilla estuvo encabezada por el ciudadano Carlos Fernando Roca Flores, éste obtuvo la cantidad de cuatrocientos diecinueve manifestaciones de respaldo ciudadano; de las cuales veinte fueron nulas, de acuerdo con información proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, quedando un total de trescientos noventa y nueve manifestaciones validadas, las cuales no fueron suficientes, debido a que el tres por ciento que señala el artículo ciento treinta y cuatro, fracción tres, en el Municipio de Tulúm, es de setecientos cincuenta y cuatro; por lo que en ese sentido, se propone declarar desierto el proceso de selección en esa demarcación territorial; por lo que se refiere a Cozumel, la planilla estaba encabezada por el ciudadano Luis Guillermo Velasco Arias, éste obtuvo la cantidad de mil novecientos cincuenta y cinco manifestaciones de respaldo ciudadano; de las cuales ciento diez fueron nulas, quedando un total de mil ochocientos treinta y cinco manifestaciones validadas, las cuales no son suficientes debido a que el tres por ciento del padrón electoral, con corte al treinta de diciembre de dos mil quince, corresponde a mil novecientos veintiocho; por lo que se refiere al Municipio de Othón P. Blanco, la planilla encabezada por la ciudadana Landy Teresa de Jesús Aguilar Sabido, obtuvo la cantidad de cinco mil noventa y dos manifestaciones de respaldos ciudadanos, de las cuales quinientos sesenta y dos fueron nulas, de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional Electoral; quedando un total de cuatro mil quinientos treinta manifestaciones válidas, las cuales no son suficientes debido a que el tres por ciento del padrón electoral, con corte al treinta de diciembre de dos mil quince, en el Municipio de Othón P. Blanco, correspondió a la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve respaldos ciudadanos; y por lo que se refiere al Municipio de Benito Juárez, esta planilla se encontraba encabezada por el ciudadano Víctor Alberto Sumuhano Ballados, obtuvo la cantidad de dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro manifestaciones de respaldos ciudadanos, siendo que de ellas, cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos fueron nulas, quedando un total de catorce mil doce manifestaciones validadas; las cuales no son suficientes debido a que el tres por ciento en esa demarcación territorial, era de quince mil quinientas noventa y nueve, por lo que en este sentido, en estos municipios que acabo de manifestar, el proyecto es en el sentido de declarar desierto el proceso de selección de candidatos independientes en la modalidad de miembros de los ayuntamientos; es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Sergio Avilés Demenegui.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muchas gracias Consejera Presidenta, Consejeros, señoras Consejeras, representantes de los partidos políticos; solamente abonando a lo que comentan mis compañeros Consejeros Electorales; si bien es cierto, el universo total del registro de aspiraciones fue de doce planillas en su momento, en su momento este órgano superior de dirección le otorgó el registro como aspirante a seis planillas, de las cuales únicamente dos obtuvieron el mínimo del tres por ciento; únicamente yo voy a dar el porcentaje, ya que mis compañeros que me antecedieron al uso de la voz, dieron puntualmente los datos correspondientes; las que son procedentes en este caso, la que se va emitir la declaratoria para aspirar como candidato, son las que encabeza Juan Carlos González Uribe de Puerto Morelos, que obtuvo el tres punto cincuenta y tres por ciento; posteriormente Erick Noé Borges Yam, de José María Morelos, tuvo el cinco punto cincuenta por ciento; las que se declaran desiertas en el proyecto que se nos pone a consideración, fue la de Carlos Fernando Roca Flores del Municipio de Tulum, que solamente obtuvo el uno punto cincuenta y ocho por ciento de respaldo; así también desierta la de Luis Guillermo Velázquez Arias, planilla integrada en el Municipio de Cozumel, que obtuvo el dos punto ochenta y cinco por ciento de respaldo; así también desierta la planilla integrada y encabezada por Landy Teresa de Jesús Aguilar Sabido, del Municipio de Othón P. Blanco, que obtuvo el dos punto ochenta por ciento, del padrón electoral y la de Víctor Alberto Sumuhano Ballados, del Municipio de Benito Juárez, que obtuvo el dos punto sesenta y nueve por ciento; esto quiere decir, menor al tres por ciento de respaldo ciudadano; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se emite la declaratoria de quienes tendrán derecho a solicitar su registro como candidatos independientes en la modalidad de miembros de los ayuntamientos, a fin de contender en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las precisiones referidas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Pool Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la consulta presentada por el Partido de la Revolución Democrática, relacionada con el registro de representantes generales ante las mesas directivas de casilla.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Sí gracias, buenas tardes a todos; nada más para comentar aquí, este proyecto que se pone a consideración, se trata de una consulta que realiza el día dieciocho de marzo el Partido de la Revolución Democrática, en la que refiere diversos aspectos relacionados con el tema de los representantes generales ante las mesas directivas de casilla; el sentido del proyecto, es conducir esta consulta para que sea el Instituto Nacional Electoral el que la resuelva, toda vez que el propio Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/SG/1070/2015, ejerció en su facultad de atracción, determinó los criterios en los que habrá de regirse el procedimiento de registro de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante las mesas directivas de casilla, así como los representantes generales de los mismos;

regulando su actuación en los procesos electorales locales ordinarios de dos mil dieciséis; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto a la consulta presentada por el Partido de la Revolución Democrática, relacionada con el registro de representantes generales ante las mesas directivas de casilla; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

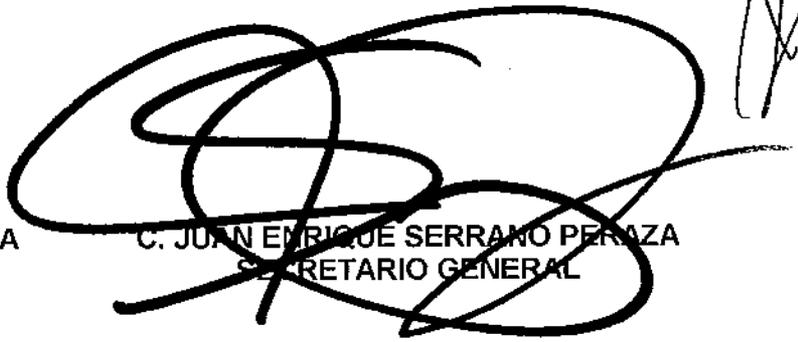
Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión.

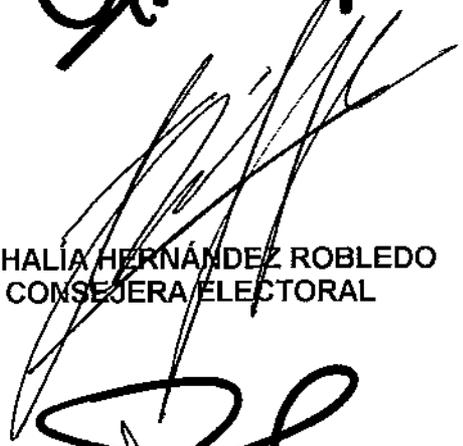
Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día veintiséis de marzo del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia.



C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA



C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL

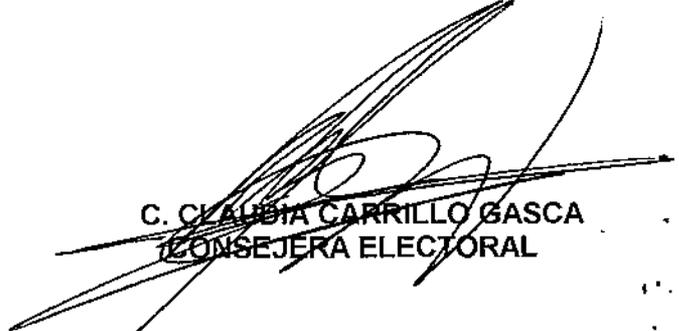


C. THALIA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

In Memoriam para Alpuche
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL



C. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

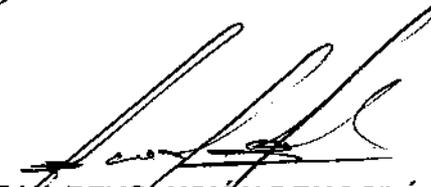
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA
SUPLENTE



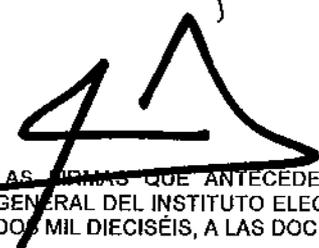
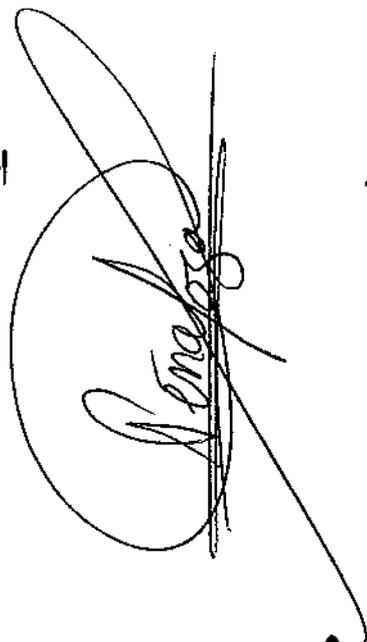
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



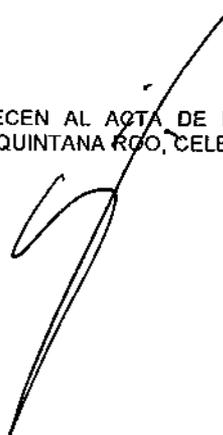
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ
PROPIETARIO

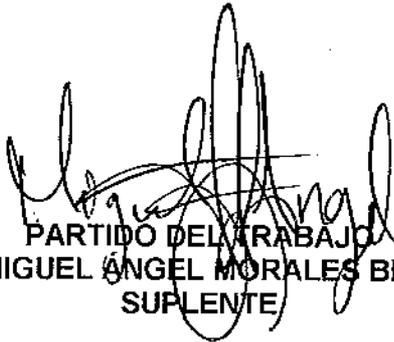


MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE

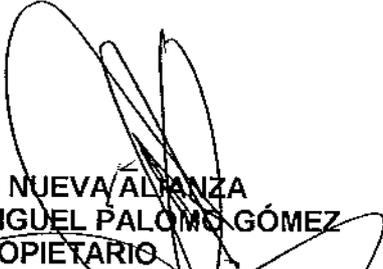


LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DOCE HORAS.





PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE



PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ
PROPIETARIO



PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

Las firmas que anteceden pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, celebrada el día veintiséis de marzo del año dos mil dieciséis, a las doce horas.